



RESOLUCIÓN CS N° 436/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 NOV 2007

Expediente N° 14.018/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA I de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 22 de Agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la citada docente en el cargo que renuncia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 300/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 16° Sesión Ordinaria del 1° de noviembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, DNI N° 16.899.056, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura TERMODINÁMICA I (Plan 1999) - Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto retroactivo al 22 de Agosto de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, Dra. Castro Vidaurre, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

A/c Rectorado